



RIO GALLEGOS, 03/07/02

**V I S T O :**

El Expediente N° 15551/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 04 de los presentes actuados obra Acuerdo N° 099 de fecha 15 de Abril de 2002, mediante el cual se autorizó por única vez y con carácter de excepción el cambio de cuatrimestre de la asignatura Seminario de Familia de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía del primer cuatrimestre al segundo cuatrimestre;

Que a fs. 08 obra Nota presentada por la Lic. Mirta Del Pino mediante la cual informa que el Seminario de Familia se comenzó a desarrollar al inicio del primer cuatrimestre, subsanando algunas dificultades iniciales;

Que además informa que si bien no se realiza con la amplitud y proyección comunitaria prevista, se han incorporado algunas personas que trabajan en los barrios y concurren oyentes;

Que la docente Mirta Del Pino informa que se ha podido contar con el apoyo e incorporación de la docente Hebe Alvarez, abogada, quien se incorpora al seminario para desarrollar el aspecto legal y conforma parte del equipo de cátedra;

Que asimismo solicita se considere la integración de la misma y se prevea para el próximo año la incorporación de otro profesional, Licenciado en Trabajo Social a fin de que el Seminario se desarrolle en forma interdisciplinar;

Que el tema fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad derogar el Acuerdo N° 099 de fecha 15 de Abril de 2002;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A ;**

**ARTICULO 1°.-** DEROGAR el Acuerdo N° 099 de fecha 15 de Abril de 2002, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Amelia Rodríguez  
Secretaría de Consejo  
UNPA-UARG

  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG